

diligencia correspondiente a la satisfaccion de lo obra-
do con las solemnidades de ley y ampliacion de lo
demas que dha. partes solicitan. Terminante a acre-
ditar la filiacion, posesion de su dotalia, y despojo q.
con ella dicea han disfrutado, y como lo agnado. Se acuerda
que el expediente original para en su vista de-
ducir en dha. Corte y ante dho. J. Alcaide, la
accion a Herencia que a su dho. mar. contenga; y
dho. interinador pida a este Ayuntamiento el cum-
plimiento de lo que preceptua la citada Real Cedula
y que acuerde el cumplimiento de lo que dho. Caballeros
de su dho. para que procedan con citacion de
Caballeros San. Judicial. Mal. de esta Ciudad a la
practica de las diligencias que la misma Instancia
menciona; todo conbinamente a llevar a efecto lo
mandado por S. M. y J. Alcaide, y sus hijos de la
misma R. Provision. Y entendiéndose en esta pte.
este Ayuntamiento Acuerda. Lo obediendo con
Respeto y acatamiento debido, que se guarde y
cumpla en todas sus partes y para la practi-
ca de las diligencias solicitadas y demas que
puedan solicitar los expresados D. Toré Nombro
do Monique, Curioso, y sus hijos, dispone se pro-
ceda al toreo de dho. Caballeros Herederos que en
Representacion de esta Ciudad se oienten lo
Mandado con citacion y ausencia del Caballero

